



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA  
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEMOT

COSEC-DISPO - 13.0

Montería, 25 de agosto de 2025

Señor (a)  
USUARIO ANÓNIMO  
Cereté, Córdoba

Asunto: respuesta a petición bajo radicado SIPQR2S 738742-20250811

En atención a la petición del asunto, radicada en la página web del sistema SIPQR2S de la Policía Nacional; donde manifiesta *“DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME DIRIJO A QUIEN CORRESPONDA LA VERIFICACIÓN DE QUE SI ESTA AUTORIZADO QUE UN FUNCIONARIO TRABAJANDO EN UNA UNIDAD PERTENECIENTE A LA REACCIÓN DEL DISTRITO 2 DE POLICIA LO NOTIFIQUEN VERBALMENTE PARA HACER UN SICLO DE VIGILANCIA Y TRASLADARSE POR SUS PROPIOS MEDIOS EXPONIENDO ASÍ SU INTEGRIDAD PERSONAL A LABORAR A OTRO MUNICIPIO SERÁ QUE MI J1, MI J2 Ó MI J3 TENGAN CONOCIMIENTO DE ESTA SITUACION?? ¿¿AUN SABRIENDO LAS AMENAZAS LATENTES QUE HAY EN CONTRA NOSOTROS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y VARIOS POLIGRAMAS DE ALERTA EN CORDOBA??”*, de manera atenta me permito informar al peticionario, las acciones realizadas por parte de este comando, así:

En respuesta a la queja anónima presentada, me permito aclarar que el personal de la reacción ganadera viene apoyando en diferentes unidades pertenecientes al distrito dos de Policía Cerete, quedando soportado en los diferentes anexos de ordenes de servicio con el fin de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana de las personas y los territorios.

Una vez verificada la petición, se logra observar que los apoyos están soportados en actos administrativos y que los traslados de los funcionarios para recibir servicio se realizan por sus propios medios, teniendo en cuenta que ellos manifiestan que por comodidad llegan en sus medios de transporte.

Aunado a lo anterior, se le imparte instrucción al señor comandante de distrito dos para que todo el personal que se encuentre de apoyo en diferentes estaciones, se deberá coordinar transporte al inicio y finalización del servicio, con el fin de prevenir hechos en contra de la integridad de los funcionarios.

Es de aclarar que la Institución tiene como principio el respeto por la dignidad humana, el bienestar del talento humano y el cumplimiento de las normas que regulan las condiciones de servicio. En tal sentido, se garantizará que las decisiones administrativas y operativas se enmarquen en los principios de equidad, razonabilidad y legalidad.

De esta manera se espera haber atendido su Petición, no sin antes manifestarle nuestra permanente vocación de servicio y compromiso con la ciudadanía en procura de una convivencia armónica y

pacífica para el ejercicio de los derechos y libertades, de la mano de una Policía más humana y cercana al ciudadano.

Atentamente,

...

Firma:

Calle 29 5-61, barrio Centro  
Teléfono: 3202978569  
[memot.cosec@policia.gov.co](mailto:memot.cosec@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**